



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100°, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Desarrollo Social o por medio de los organismos que correspondan, informe:

- 1) Monto de dinero total girado por el Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Desarrollo Social a la Provincia de Chaco.
- 2) Si se giraron partidas de modo directo, bajo cualquier modalidad contractual, para el financiamiento de actividades y/u obras y/o insumos y/o logística y/o servicios, en beneficio del Movimiento Emerenciano de la misma Provincia y/o en beneficio del Partido Socialista Unidos de Chaco y/o en beneficio de las personas físicas de Emerenciano Sena, DNI 17.059.839 y/o de Marcela Verónica Acuña, DNI 22.131.631.- Informe lo propio, con la intermediación del gobierno de la Provincia de Chaco.
- 3) Para el supuesto de haberse remitido fondos nacionales en beneficio del punto anterior; remita copia completa de los contratos y/o adendas, durante los últimos diez años. -
- 4) En caso afirmativo a los puntos 1 y 2; informe montos ejecutados hasta la fecha, remitiendo copia de las rendiciones de cuentas. -

Mónica Frade
Diputada de la Nación

Maximiliano Ferraro
Paula Oliveto Lago
Victoria Borrego
Marcela Campagnoli
Rubén Manzi
Leonor María Martínez Villada
Virginia Cornejo
Ingrid Jetter



H. Cámara de Diputados de la Nación

Gustavo Hein
Héctor Stefani
Graciela Ocaña
Mariana Stilman



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

En la década del 90, en plena crisis del país, se registró el nacimiento de los primeros grupos piqueteros, los que una década después, con mayor desarrollo, condujeron a la renuncia anticipada del gobierno del Dr. Fernando De La Rúa.

En la Provincia de Chaco, a partir de entonces, se transformaron en segunda generación de movimiento piquetero, sumados en alianza a trabajadores estatales.

Producto de este crecimiento piquetero territorial, emerge el dirigente Emerenciano Sena, cuyo ascenso político y poderío económico, fue en constante ascenso.

Fue desde el año 2007, con la Gobernación de Jorge Capitanich, que su figura y actividad quedó consagrada como de permanente y estrecha colaboración. Desde entonces, fue uno de los beneficiarios prebendarios de recursos estatales sin control.

Así, en el Sur de la ciudad de Resistencia construyó un barrio de ochenta (80) viviendas que ocupan treinta (30) hectáreas, de nombre homónimo. El barrio cuenta con obras de infraestructuras: asfaltos, centro de salud, natatorio público; escuela primaria, secundaria e Instituto terciario.

La “obra” se extendió a la apertura de escuelas de gestión local; oficializadas por el actual gobierno de Capitanich. Admiten la existencia y funcionamiento de 14, pero las cifras extra oficiales afirman la existencia de un centenar.

Sena paso a ser un protegido del Gobernador, sin intermediación en la relación entre ambos, lo que facilitó ese crecimiento colectivo y, personal.

En el mes de marzo del año en curso inauguró un Centro Deportivo, que denominó “Carlos Monzón”, en recordatorio del boxeador femicida fallecido-

El nombrado y su cónyuge, Marcela Verónica Acuña; son Presidente y apoderada respectivamente del que han dado en llamar “Partido Socialista Unidos de Chaco”, reivindicando figuras de la Revolución Cubana, aunque su status económico y social se asemeje más a George Soros que a Ernesto Guevara y eran hasta su detención pre candidatos a Diputado Provincial e Intendente de la Ciudad de Resistencia por ese partido político, integrado a “Alianza Frente Chaqueño” cuyo principal dirigentes es, justamente, el Gobernador Capitanich.

Como es de público conocimiento, ambos quedaron detenidos, imputados por la desaparición y muerte de la joven Cecilia Strzysowski, cónyuge del hijo de ambos, de quien nada se sabía desde el mes de marzo próximo pasado.

Junto a ellos quedaron imputados y detenidos los líderes sociales José Gustavo Obregón y Fabiana Cecilia González, también integrantes de las listas electorales.

La oportuna información que el Gobernador pudo obtener de la causa judicial, lo condujo a la baja de esas candidaturas.

Lo cierto es que, el matrimonio hasta la fecha, fue beneficiado por quienes se mantienen al frente de los Ministerios requeridos de explicaciones. La gravedad de los hechos excede lo meramente policial, para transformarse en un hecho de gravedad institucional, que requiere todas y cada una de las explicaciones de los titulares de esas carteras, lo que así solicitamos.

Lo contrario, comporta extender de modo inadmisibles niveles de complicidad y encubrimiento más allá de la Provincia de Chaco, algo que, a esta altura, resulta inocultable.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La mutación de dirigentes sociales a patronos feudales, solo es posible con anuencia y colaboración de las máximas autoridades políticas, sean provinciales cuanto nacionales.

Mónica Frade
Diputada de la Nación

Maximiliano Ferraro
Paula Oliveto Lago
Victoria Borrego
Marcela Campagnoli
Rubén Manzi
Leonor María Martínez Villada
Virginia Cornejo
Ingrid Jetter
Gustavo Hein
Héctor Stefani
Graciela Ocaña
Mariana Stilman